



<#TEXTOEXPEDIENTEEXPEDIENTE#>

<#IDENTIFICADOREXPEDIENTE#>

**ORDEN DEL MINISTRO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030 POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN DE LOS TRASTORNOS DEL JUEGO, CON LOS EFECTOS DERIVADOS DE DICHS TRASTORNOS O LOS RIESGOS ASOCIADOS A ESTA ACTIVIDAD, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2024.**

Visto el expediente correspondiente al procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el desarrollo de actividades de investigación relacionadas con la prevención de los trastornos del juego, con los efectos derivados de dichos trastornos o los riesgos asociados a esta actividad, correspondientes al año 2024,

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**1.-** Mediante Orden de fecha 3 de abril de 2024 del Ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, se convocaron subvenciones para el desarrollo de actividades de investigación relacionadas con la prevención de los trastornos del juego, con los efectos derivados de dichos trastornos o con los riesgos asociados a esta actividad para el ejercicio 2024 (extracto publicado en el BOE el 5 de abril de 2024), siendo de aplicación la Orden CSM/472/2022, de 24 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de la citada convocatoria (en adelante, Orden de bases), la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante, LGS), así como el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, que aprueba su Reglamento (en adelante, RLGS).

**2.-** El importe total destinado a la financiación de las subvenciones objeto de esta Orden de concesión es de 950.620,00 euros, financiado con cargo a las aplicaciones presupuestarias 29.10.496M.451, por importe de 415.980,00 euros y 29.10.496M.480, por importe de 534.640,00 € euros del Presupuesto de gastos del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

**3.-** En el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la correspondiente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, según establece el apartado 2) del artículo 9 de la Orden de 3 de abril de 2024, del Ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (en adelante, Orden de convocatoria), presentaron solicitud de subvención para los siguientes proyectos de investigación las entidades que se relacionan a continuación:

Nº Ref.: <#NSOLICITUD#>

R.D. (\*): <#RESUMEN#>

(\*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.





MINISTERIO  
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO  
Y AGENDA 2030

SECRETARÍA GENERAL DE  
CONSUMO Y JUEGO

DIRECCIÓN GENERAL  
DE ORDENACIÓN DEL JUEGO

<#TEXTOEXPEDIENTEEXPEDIENTE#>

<#IDENTIFICADOREXPEDIENTE#>

**Nº Expediente: SUBV24/00001**

ENTIDAD: FUNDACIÓN SANTA MARÍA LA REAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Daño individual, familiar o social asociado a las actividades de juego en alguno de los siguientes entornos: salud personal; impacto emocional o psicológico, dificultades financieras, afectación laboral o de formación académica; dificultades en las relaciones sociales; problemas legales.

TÍTULO DEL PROYECTO: Empleo en juego: análisis y prevención del impacto laboral del juego con dinero.

**Nº Expediente: SUBV24/00002**

ENTIDAD: UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Relaciones entre el sector de los videojuegos y el de las actividades de juego (loterías, juegos de azar, póquer, y/o las apuestas).

TÍTULO DEL PROYECTO: Ni Gaming ni Gambling: riesgos psicológicos y sociales de los juegos de caja de botín.

**Nº Expediente: SUBV24/00003**

ENTIDAD: UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Relaciones entre el sector de los videojuegos y el de las actividades de juego (loterías, juegos de azar, póquer, y/o las apuestas).

TÍTULO DEL PROYECTO: Regulación emocional y uso problemático de juegos de azar y videojuegos en jóvenes de 25 a 34 años (REJUVI).

**Nº Expediente: SUBV24/00004**

ENTIDAD: UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Detección temprana de participantes con un comportamiento de juego de riesgo o de mayor gravedad.

Nº Ref.: <#NSOLICITUD#>

R.D. (\*): <#RESUMEN#>

(\*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

[dgoj.dgeneral@ordenacionjuego.gob.es](mailto:dgoj.dgeneral@ordenacionjuego.gob.es)

C/ ATOCHA, 3 TEL: +34 91571 40 80  
28071 MADRID FAX: +34 91571 17 36

CSV : GEN-154a-326e-b6e5-c0f3-44d9-ecde-d11a-21ad

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MIKEL ARANA ECHEZARRETA | FECHA : 20/12/2024 14:19 | Sin acción específica





MINISTERIO  
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO  
Y AGENDA 2030

SECRETARÍA GENERAL DE  
CONSUMO Y JUEGO

DIRECCIÓN GENERAL  
DE ORDENACIÓN DEL JUEGO

<#TEXTOEXPEDIENTEEXPEDIENTE#>

<#IDENTIFICADOREXPEDIENTE#>

**TÍTULO DEL PROYECTO:** Actividad de la corteza prefrontal como biomarcador en trastornos de juego problemático.

**Nº Expediente:** SUBV24/00005

**ENTIDAD:** UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA.

**LÍNEA SUBVENCIONAL:** Relaciones entre el sector de los videojuegos y el de las actividades de juego (loterías, juegos de azar, póquer, y/o las apuestas).

**TÍTULO DEL PROYECTO:** Diseño y validación de una intervención inteligente para la prevención de compra de cajas de botín en menores de edad (WISEBOx).

**Nº Expediente:** SUBV24/00006

**ENTIDAD:** GRADOS Y POSTGRADOS VILLANUEVA, S.A.

**LÍNEA SUBVENCIONAL:** Relaciones entre el sector de los videojuegos y el de las actividades de juego (loterías, juegos de azar, póquer, y/o las apuestas).

**TÍTULO DEL PROYECTO:** El efecto boomerang en campañas de prevención del juego problemático en públicos vulnerables.

**Nº Expediente:** SUBV24/00007

**ENTIDAD:** FEDERACION ESPAÑOLA DE JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS.

**LÍNEA SUBVENCIONAL:** Daño individual, familiar o social asociado a las actividades de juego en alguno de los siguientes entornos: salud personal; impacto emocional o psicológico, dificultades financieras, afectación laboral o de formación académica; dificultades en las relaciones sociales; problemas legales.

**TÍTULO DEL PROYECTO:** Perfiles de personas con trastorno por juego en centros de rehabilitación de FEJAR. Identificación, variables y comorbilidad.

**Nº Expediente:** SUBV24/00009

**ENTIDAD:** UNIVERSIDAD DE LA IGLESIA DE DEUSTO

Nº Ref.: <#NSOLICITUD#>

R.D. (\*): <#RESUMEN#>

(\*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

[dgoj.dgeneral@ordenacionjuego.gob.es](mailto:dgoj.dgeneral@ordenacionjuego.gob.es)

C/ ATOCHA, 3 TEL: +34 91571 40 80  
28071 MADRID FAX: +34 91571 17 36

CSV : GEN-154a-326e-b6e5-c0f3-44d9-ecde-d11a-21ad

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MIKEL ARANA ECHEZARRETA | FECHA : 20/12/2024 14:19 | Sin acción específica





MINISTERIO  
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO  
Y AGENDA 2030

SECRETARÍA GENERAL DE  
CONSUMO Y JUEGO

DIRECCIÓN GENERAL  
DE ORDENACIÓN DEL JUEGO

<#TEXTOEXPEDIENTEEXPEDIENTE#>

<#IDENTIFICADOREXPEDIENTE#>

**LÍNEA SUBVENCIONAL:** Impacto de género en los comportamientos de juego de riesgo o de mayor gravedad.

**TÍTULO DEL PROYECTO:** Determinantes psicosociales y contextuales del trastorno de juego en adolescentes y jóvenes: el papel de las redes sociales.

**Nº Expediente:** SUBV24/00010

**ENTIDAD:** UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

**LÍNEA SUBVENCIONAL:** Daño individual, familiar o social asociado a las actividades de juego en alguno de los siguientes entornos: salud personal; impacto emocional o psicológico, dificultades financieras, afectación laboral o de formación académica; dificultades en las relaciones sociales; problemas legales.

**TÍTULO DEL PROYECTO:** Análisis cualitativo de la percepción de los referentes sociales de los adolescentes sobre el constructo multidimensional de autor.

**Nº Expediente:** SUBV24/00011

**ENTIDAD:** UNIVERSIDAD DE GIRONA.

**LÍNEA SUBVENCIONAL:** Daño individual, familiar o social asociado a las actividades de juego en alguno de los siguientes entornos: salud personal; impacto emocional o psicológico, dificultades financieras, afectación laboral o de formación académica; dificultades en las relaciones sociales; problemas legales.

**TÍTULO DEL PROYECTO:** Conducta de juego en adultos jóvenes universitarios: hacia un modelo integrador de factores protectores y de vulnerabilidad de juego problemático relacionados con trauma, victimización y suicidabilidad (GAMBLUNI).

**Nº Expediente:** SUBV24/00012

**ENTIDAD:** UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.

**LÍNEA SUBVENCIONAL:** Daño individual, familiar o social asociado a las actividades de juego en alguno de los siguientes entornos: salud personal; impacto emocional o psicológico,

Nº Ref.: <#NSOLICITUD#>

R.D. (\*): <#RESUMEN#>

(\*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

dgoj.dgeneral@ordenacionjuego.gob.es

C/ ATOCHA, 3 TEL: +34 91571 40 80  
28071 MADRID FAX: +34 91571 17 36

CSV : GEN-154a-326e-b6e5-c0f3-44d9-ecde-d11a-21ad

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : MIKEL ARANA ECHEZARRETA | FECHA : 20/12/2024 14:19 | Sin acción específica





MINISTERIO  
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO  
Y AGENDA 2030

SECRETARÍA GENERAL DE  
CONSUMO Y JUEGO

DIRECCIÓN GENERAL  
DE ORDENACIÓN DEL JUEGO

<#TEXTOEXPEDIENTEEXPEDIENTE#>

<#IDENTIFICADOREXPEDIENTE#>

dificultades financieras, afectación laboral o de formación académica; dificultades en las relaciones sociales; problemas legales.

TÍTULO DEL PROYECTO: Adicción al smartphone, pérdida de bienestar psicosocial y victimización en Internet de los jugadores de apuestas on-line.

Nº Expediente: SUBV24/00013

ENTIDAD: FUNDACIO PIA AUTONOMA INSTITUT PERE TARRES D'EDUCACIO EN L'ESPLAI.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Relaciones entre el sector de los videojuegos y el de las actividades de juego (loterías, juegos de azar, póquer, y/o las apuestas).

TÍTULO DEL PROYECTO: Parar la rueda: Prevención de tránsitos entre videojuegos y juegos de azar.

**Nº Expediente: SUBV24/00014**

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE GIRONA.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Detección temprana de participantes con un comportamiento de juego de riesgo o de mayor gravedad.

TÍTULO DEL PROYECTO: Un biomarcador neurofisiológico de craving en el trastorno del juego: un proyecto de decodificación [D-CRAVING].

**Nº Expediente: SUBV24/00015**

ENTIDAD: UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Monitorización multimodal de la respuesta cerebral ante estímulos cognitivos, sensoriales y emocionales de la publicidad del juego de apuestas.

TÍTULO DEL PROYECTO: Detección Temprana de Conductas adictivas al juego mediante el análisis de Emociones en conversaciones en Internet.

**Nº Expediente: SUBV24/00016**

Nº Ref.: <#NSOLICITUD#>

R.D. (\*): <#RESUMEN#>

(\*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

[dgoj.dgeneral@ordenacionjuego.gob.es](mailto:dgoj.dgeneral@ordenacionjuego.gob.es)

C/ ATOCHA, 3 TEL: +34 91571 40 80  
28071 MADRID FAX: +34 91571 17 36

CSV : GEN-154a-326e-b6e5-c0f3-44d9-ecde-d11a-21ad

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MIKEL ARANA ECHEZARRETA | FECHA : 20/12/2024 14:19 | Sin acción específica





MINISTERIO  
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO  
Y AGENDA 2030

SECRETARÍA GENERAL DE  
CONSUMO Y JUEGO

DIRECCIÓN GENERAL  
DE ORDENACIÓN DEL JUEGO

<#TEXTOEXPEDIENTEEXPEDIENTE#>

<#IDENTIFICADOREXPEDIENTE#>

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE CASTILLA – LA MANCHA.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Daño individual, familiar o social asociado a las actividades de juego en alguno de los siguientes entornos: salud personal; impacto emocional o psicológico, dificultades financieras, afectación laboral o de formación académica; dificultades en las relaciones sociales; problemas legales.

TÍTULO DEL PROYECTO: Estrategias de marketing para prevenir daños asociados a las actividades de juego: análisis del comportamiento del consumidor y propuestas de detección temprana.

**Nº Expediente: SUBV24/00017**

ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Detección temprana de participantes con un comportamiento de juego de riesgo o de mayor gravedad.

TÍTULO DEL PROYECTO: Desarrollo de una aplicación móvil para la detección de la gravedad de los trastornos de juego y su problemática psicosocial.

**Nº Expediente: SUBV24/00018**

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE CASTILLA – LA MANCHA.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Detección temprana de participantes con un comportamiento de juego de riesgo o de mayor gravedad.

TÍTULO DEL PROYECTO: DETEC-EMO 2.0: Detección Temprana de Conductas adictivas al juego mediante el análisis de emociones y rasgos de personalidad en conversaciones en Internet.

**Nº Expediente: SUBV24/00019**

ENTIDAD: UNION ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCION AL DROGODEPENDIENTE (UNAD)

Nº Ref.: <#NSOLICITUD#>

R.D. (\*): <#RESUMEN#>

(\*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

[dgoj.dgeneral@ordenacionjuego.gob.es](mailto:dgoj.dgeneral@ordenacionjuego.gob.es)

C/ ATOCHA, 3 TEL: +34 91571 40 80  
28071 MADRID FAX: +34 91571 17 36

CSV : GEN-154a-326e-b6e5-c0f3-44d9-ecde-d11a-21ad

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MIKEL ARANA ECHEZARRETA | FECHA : 20/12/2024 14:19 | Sin acción específica





MINISTERIO  
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO  
Y AGENDA 2030

SECRETARÍA GENERAL DE  
CONSUMO Y JUEGO

DIRECCIÓN GENERAL  
DE ORDENACIÓN DEL JUEGO

<#TEXTOEXPEDIENTEEXPEDIENTE#>

<#IDENTIFICADOREXPEDIENTE#>

LÍNEA SUBVENCIONAL: Detección temprana de participantes con un comportamiento de juego de riesgo o de mayor gravedad.

TÍTULO DEL PROYECTO: Protocolo de detección precoz integral para la prevención y gestión del juego responsable.

**Nº Expediente: SUBV24/00020**

ENTIDAD: FUNDACIÓN CENTRO DE RECURSOS SOCIALES CERES

LÍNEA SUBVENCIONAL: Detección temprana de participantes con un comportamiento de juego de riesgo o de mayor gravedad.

TÍTULO DEL PROYECTO: Más allá del juego: Detección de la ludopatía en población juvenil y su impacto en la calidad de vida.

**Nº Expediente: SUBV24/00021**

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Detección temprana de participantes con un comportamiento de juego de riesgo o de mayor gravedad.

TÍTULO DEL PROYECTO: Detección Temprana del Trastorno de Juego por Internet mediante Videojuegos Serio.

**Nº Expediente: SUBV24/00022**

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE BARCELONA.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Mecanismos, instrumentos o procesos de minimización de las consecuencias negativas asociadas a las actividades de juego.

TÍTULO DEL PROYECTO: La música como terapia contra los trastornos del juego: Estudio en un modelo animal.

**Nº Expediente: SUBV24/00023**

ENTIDAD: FUNDACIO PER A LA UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA.

Nº Ref.: <#NSOLICITUD#>

R.D. (\*): <#RESUMEN#>

(\*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

[dgoj.dgeneral@ordenacionjuego.gob.es](mailto:dgoj.dgeneral@ordenacionjuego.gob.es)

C/ ATOCHA, 3 TEL: +34 91571 40 80  
28071 MADRID FAX: +34 91571 17 36

CSV : GEN-154a-326e-b6e5-c0f3-44d9-ecde-d11a-21ad

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MIKEL ARANA ECHEZARRETA | FECHA : 20/12/2024 14:19 | Sin acción específica





MINISTERIO  
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO  
Y AGENDA 2030

SECRETARÍA GENERAL DE  
CONSUMO Y JUEGO

DIRECCIÓN GENERAL  
DE ORDENACIÓN DEL JUEGO

<#TEXTOEXPEDIENTEEXPEDIENTE#>

<#IDENTIFICADOREXPEDIENTE#>

LÍNEA SUBVENCIONAL: Relaciones entre el sector de los videojuegos y el de las actividades de juego (loterías, juegos de azar, póquer, y/o las apuestas).

TÍTULO DEL PROYECTO: Gambificación, juventud y videojuegos: Investigación para promover prácticas de juego responsables.

**Nº Expediente: SUBV24/00024**

ENTIDAD: FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACION SANITARIA ARAGON.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Impacto de género en los comportamientos de juego de riesgo o de mayor gravedad.

TÍTULO DEL PROYECTO: Prevención del trastorno de juego en mujeres: Desarrollo e implementación de un programa basado en la evidencia.

**Nº Expediente: SUBV24/00025**

ENTIDAD: UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Daño individual, familiar o social asociado a las actividades de juego en alguno de los siguientes entornos: salud personal; impacto emocional o psicológico, dificultades financieras, afectación laboral o de formación académica; dificultades en las relaciones sociales; problemas legales.

TÍTULO DEL PROYECTO: El ciberacoso sexual de menores en las plataformas de juego online. Propuestas de protocolos de actuación para su prevención, detección y reacción temprana.

**Nº Expediente: SUBV24/00026**

ENTIDAD: UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Daño individual, familiar o social asociado a las actividades de juego en alguno de los siguientes entornos: salud personal; impacto emocional o psicológico, dificultades financieras, afectación laboral o de formación académica; dificultades en las relaciones sociales; problemas legales.

Nº Ref.: <#NSOLICITUD#>

R.D. (\*): <#RESUMEN#>

(\*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

dgoj.dgeneral@ordenacionjuego.gob.es

C/ ATOCHA, 3 TEL: +34 91571 40 80  
28071 MADRID FAX: +34 91571 17 36

CSV : GEN-154a-326e-b6e5-c0f3-44d9-ecde-d11a-21ad

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : MIKEL ARANA ECHEZARRETA | FECHA : 20/12/2024 14:19 | Sin acción específica





MINISTERIO  
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO  
Y AGENDA 2030

SECRETARÍA GENERAL DE  
CONSUMO Y JUEGO

DIRECCIÓN GENERAL  
DE ORDENACIÓN DEL JUEGO

<#TEXTOEXPEDIENTEEXPEDIENTE#>

<#IDENTIFICADOREXPEDIENTE#>

**TÍTULO DEL PROYECTO:** Estudio del daño social y coste económico de la adicción al juego en la población española (WHOWINWHOLOST).

**Nº Expediente:** SUBV24/00027

**ENTIDAD:** UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

**LÍNEA SUBVENCIONAL:** Impacto de género en los comportamientos de juego de riesgo o de mayor gravedad.

**TÍTULO DEL PROYECTO:** Evolución de la prevalencia de juego problemático/patológico (2018-2023) en mujeres adolescentes españolas (14-18 años) y sus factores de riesgo: Estudio observacional nacional.

**Nº Expediente:** SUBV24/00028

**ENTIDAD:** UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA.

**LÍNEA SUBVENCIONAL:** Daño individual, familiar o social asociado a las actividades de juego en alguno de los siguientes entornos: salud personal; impacto emocional o psicológico, dificultades financieras, afectación laboral o de formación académica; dificultades en las relaciones sociales; problemas legales.

**TÍTULO DEL PROYECTO:** Diagnóstico Digital: Análisis de las Percepciones Públicas en Redes Sociales de los Daños Asociados al Juego (DIDI).

**Nº Expediente:** SUBV24/00029

**ENTIDAD:** UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

**LÍNEA SUBVENCIONAL:** Detección temprana de participantes con un comportamiento de juego de riesgo o de mayor gravedad.

**TÍTULO DEL PROYECTO:** Análisis y Zonificación de Actividades de Riesgo en el espectro del juego con Inteligencia Artificial (AZAResIA).

**Nº Expediente:** SUBV24/00030

Nº Ref.: <#NSOLICITUD#>

R.D. (\*): <#RESUMEN#>

(\*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

[dgoj.dgeneral@ordenacionjuego.gob.es](mailto:dgoj.dgeneral@ordenacionjuego.gob.es)

C/ ATOCHA, 3 TEL: +34 91571 40 80  
28071 MADRID FAX: +34 91571 17 36

CSV : GEN-154a-326e-b6e5-c0f3-44d9-ecde-d11a-21ad

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MIKEL ARANA ECHEZARRETA | FECHA : 20/12/2024 14:19 | Sin acción específica





MINISTERIO  
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO  
Y AGENDA 2030

SECRETARÍA GENERAL DE  
CONSUMO Y JUEGO

DIRECCIÓN GENERAL  
DE ORDENACIÓN DEL JUEGO

<#TEXTOEXPEDIENTEEXPEDIENTE#>

<#IDENTIFICADOREXPEDIENTE#>

ENTIDAD: UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Daño individual, familiar o social asociado a las actividades de juego en alguno de los siguientes entornos: salud personal; impacto emocional o psicológico, dificultades financieras, afectación laboral o de formación académica; dificultades en las relaciones sociales; problemas legales.

TÍTULO DEL PROYECTO: Impacto del trastorno por videojuegos en la salud de la población adolescente.

**Nº Expediente: SUBV24/00031**

ENTIDAD: UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Mecanismos, instrumentos o procesos de minimización de las consecuencias negativas asociadas a las actividades de juego.

TÍTULO DEL PROYECTO: Influencia de la actividad física sobre las adicciones digitales y el consumo de bebidas energéticas en adolescentes.

**Nº Expediente: SUBV24/00032**

ENTIDAD: FUNDACIÓN UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Impacto de género en los comportamientos de juego de riesgo o de mayor gravedad.

TÍTULO DEL PROYECTO: Impacto del TDAH en la progresión del Trastorno por Juego: Un estudio longitudinal de 24 semanas.

**4.-** Con fecha 29 de mayo de 2024, el órgano instructor dictó la Resolución por la que se publica el listado de solicitudes presentadas a las subvenciones relacionadas con la prevención de los trastornos del juego, correspondientes al año 2024, y se inicia el trámite de subsanación.

Esta resolución fue publicada en la sede electrónica de la Dirección General de Ordenación del Juego, surtiendo todos los efectos de la notificación practicada según lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las

Nº Ref.: <#NSOLICITUD#>

R.D. (\*): <#RESUMEN#>

(\*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

[dgoj.dgeneral@ordenacionjuego.gob.es](mailto:dgoj.dgeneral@ordenacionjuego.gob.es)

C/ ATOCHA, 3 TEL: +34 91571 40 80  
28071 MADRID FAX: +34 91571 17 36

CSV : GEN-154a-326e-b6e5-c0f3-44d9-ecde-d11a-21ad

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MIKEL ARANA ECHEZARRETA | FECHA : 20/12/2024 14:19 | Sin acción específica





<#TEXTOEXPEDIENTEEXPEDIENTE#>

<#IDENTIFICADOREXPEDIENTE#>

Administraciones Públicas, en relación con los procedimientos de concurrencia competitiva, de conformidad con lo previsto en el apartado 3) del artículo 8 de la Orden de convocatoria.

La resolución habilitaba el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la mencionada resolución para que las siguientes entidades procedieran a subsanar sus solicitudes, con advertencia de que si así no lo hicieran se las tendría por desistidas en los términos previstos en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre:

Nº Expediente: SUBV24/00001. ENTIDAD: FUNDACIÓN SANTA MARÍA LA REAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

Nº Expediente: SUBV24/00002. ENTIDAD: UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

Nº Expediente: SUBV24/00004. ENTIDAD: UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

Nº Expediente: SUBV24/00006. ENTIDAD: GRADOS Y POSTGRADOS VILLANUEVA, S.A.

Nº Expediente: SUBV24/00007. ENTIDAD: FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS.

Nº Expediente: SUBV24/00009. ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE LA IGLESIA DE DEUSTO.

Nº Expediente: SUBV24/00011. ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE GIRONA.

Nº Expediente: SUBV24/00013. ENTIDAD: FUNDACIO PIA AUTONOMA INSTITUT PERE TARRES D'EDUCACIO EN L'ESPLAI.

Nº Expediente: SUBV24/00014. ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE GIRONA.

Nº Expediente: SUBV24/00016. ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE CASTILLA – LA MANCHA.

Nº Expediente: SUBV24/00017. ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.

Nº Expediente: SUBV24/00018. ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE CASTILLA – LA MANCHA.

Nº Expediente: SUBV24/00019. ENTIDAD: UNION ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCION AL DROGODEPENDIENTE (UNAD).

Nº Ref.: <#NSOLICITUD#>

R.D. (\*): <#RESUMEN#>

(\*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.





MINISTERIO  
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO  
Y AGENDA 2030

SECRETARÍA GENERAL DE  
CONSUMO Y JUEGO

DIRECCIÓN GENERAL  
DE ORDENACIÓN DEL JUEGO

<#TEXTOEXPEDIENTEEXPEDIENTE#>

<#IDENTIFICADOREXPEDIENTE#>

Nº Expediente: SUBV24/00020. ENTIDAD: FUNDACIÓN CENTRO DE RECURSOS SOCIALES CERES.

Nº Expediente: SUBV24/00021. ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

Nº Expediente: SUBV24/00022. ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE BARCELONA.

Nº Expediente: SUBV24/00023. ENTIDAD: FUNDACIO PER A LA UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA.

Nº Expediente: SUBV24/00024. ENTIDAD: FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACION SANITARIA ARAGON.

Nº Expediente: SUBV24/00025. ENTIDAD: UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA.

Nº Expediente: SUBV24/00026. ENTIDAD: UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA.

Nº Expediente: SUBV24/00027. ENTIDAD: UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

Nº Expediente: SUBV24/00028. ENTIDAD: UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA.

Nº Expediente: SUBV24/00029. ENTIDAD: UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

Nº Expediente: SUBV24/00030. ENTIDAD: UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

Nº Expediente: SUBV24/00031. ENTIDAD: UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

En el referido plazo, todas las entidades presentaron la documentación requerida para, en su caso, la subsanación de sus solicitudes, documentación ésta que fue sometida al oportuno análisis del órgano instructor.

**5.-** Con fecha 14 de junio de 2023, el órgano instructor dictó y ordenó la publicación de la Resolución por la que se aprueban la relación definitiva de solicitudes admitidas a trámite y de solicitudes excluidas del procedimiento de concesión de las subvenciones para el desarrollo de actividades de investigación relacionadas con la prevención de los trastornos del juego con los efectos derivados de dichos trastornos o los riesgos asociados a esta actividad, correspondientes al año 2023.

Nº Ref.: <#NSOLICITUD#>

R.D. (\*): <#RESUMEN#>

(\*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

[dgoj.dgeneral@ordenacionjuego.gob.es](mailto:dgoj.dgeneral@ordenacionjuego.gob.es)

C/ ATOCHA, 3 TEL: +34 91571 40 80  
28071 MADRID FAX: +34 91571 17 36

CSV : GEN-154a-326e-b6e5-c0f3-44d9-ecde-d11a-21ad

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MIKEL ARANA ECHEZARRETA | FECHA : 20/12/2024 14:19 | Sin acción específica





MINISTERIO  
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO  
Y AGENDA 2030

SECRETARÍA GENERAL DE  
CONSUMO Y JUEGO

DIRECCIÓN GENERAL  
DE ORDENACIÓN DEL JUEGO

<#TEXTOEXPEDIENTEEXPEDIENTE#>

<#IDENTIFICADOREXPEDIENTE#>

Las solicitudes admitidas a trámite fueron las siguientes:

**Nº Expediente: SUBV24/00001**

ENTIDAD: FUNDACIÓN SANTA MARÍA LA REAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Daño individual, familiar o social asociado a las actividades de juego en alguno de los siguientes entornos: salud personal; impacto emocional o psicológico, dificultades financieras, afectación laboral o de formación académica; dificultades en las relaciones sociales; problemas legales.

TÍTULO DEL PROYECTO: Empleo en juego: análisis y prevención del impacto laboral del juego con dinero.

**Nº Expediente: SUBV24/00002**

ENTIDAD: UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Relaciones entre el sector de los videojuegos y el de las actividades de juego (loterías, juegos de azar, póquer, y/o las apuestas).

TÍTULO DEL PROYECTO: Ni Gaming ni Gambling: riesgos psicológicos y sociales de los juegos de caja de botín.

**Nº Expediente: SUBV24/00003**

ENTIDAD: UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Relaciones entre el sector de los videojuegos y el de las actividades de juego (loterías, juegos de azar, póquer, y/o las apuestas).

TÍTULO DEL PROYECTO: Regulación emocional y uso problemático de juegos de azar y videojuegos en jóvenes de 25 a 34 años (REJUVI).

**Nº Expediente: SUBV24/00004**

ENTIDAD: UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

Nº Ref.: <#NSOLICITUD#>

R.D. (\*): <#RESUMEN#>

(\*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

[dgoj.dgeneral@ordenacionjuego.gob.es](mailto:dgoj.dgeneral@ordenacionjuego.gob.es)

C/ ATOCHA, 3 TEL: +34 91571 40 80  
28071 MADRID FAX: +34 91571 17 36

CSV : GEN-154a-326e-b6e5-c0f3-44d9-ecde-d11a-21ad

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MIKEL ARANA ECHEZARRETA | FECHA : 20/12/2024 14:19 | Sin acción específica





MINISTERIO  
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO  
Y AGENDA 2030

SECRETARÍA GENERAL DE  
CONSUMO Y JUEGO

DIRECCIÓN GENERAL  
DE ORDENACIÓN DEL JUEGO

<#TEXTOEXPEDIENTEEXPEDIENTE#>

<#IDENTIFICADOREXPEDIENTE#>

LÍNEA SUBVENCIONAL: Detección temprana de participantes con un comportamiento de juego de riesgo o de mayor gravedad.

TÍTULO DEL PROYECTO: Actividad de la corteza prefrontal como biomarcador en trastornos de juego problemático.

**Nº Expediente: SUBV24/00005**

ENTIDAD: UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Relaciones entre el sector de los videojuegos y el de las actividades de juego (loterías, juegos de azar, póquer, y/o las apuestas).

TÍTULO DEL PROYECTO: Diseño y validación de una intervención inteligente para la prevención de compra de cajas de botín en menores de edad (WISEBOx).

**Nº Expediente: SUBV24/00006**

ENTIDAD: GRADOS Y POSTGRADOS VILLANUEVA, S.A.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Relaciones entre el sector de los videojuegos y el de las actividades de juego (loterías, juegos de azar, póquer, y/o las apuestas).

TÍTULO DEL PROYECTO: El efecto boomerang en campañas de prevención del juego problemático en públicos vulnerables.

**Nº Expediente: SUBV24/00007**

ENTIDAD: FEDERACION ESPAÑOLA DE JUGADORES DE AZAR REHABILITADOS.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Daño individual, familiar o social asociado a las actividades de juego en alguno de los siguientes entornos: salud personal; impacto emocional o psicológico, dificultades financieras, afectación laboral o de formación académica; dificultades en las relaciones sociales; problemas legales.

TÍTULO DEL PROYECTO: Perfiles de personas con trastorno por juego en centros de rehabilitación de FEJAR. Identificación, variables y comorbilidad.

Nº Ref.: <#NSOLICITUD#>

R.D. (\*): <#RESUMEN#>

(\*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

dgoj.dgeneral@ordenacionjuego.gob.es

C/ ATOCHA, 3 TEL: +34 91571 40 80  
28071 MADRID FAX: +34 91571 17 36

CSV : GEN-154a-326e-b6e5-c0f3-44d9-ecde-d11a-21ad

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : MIKEL ARANA ECHEZARRETA | FECHA : 20/12/2024 14:19 | Sin acción específica





MINISTERIO  
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO  
Y AGENDA 2030

SECRETARÍA GENERAL DE  
CONSUMO Y JUEGO

DIRECCIÓN GENERAL  
DE ORDENACIÓN DEL JUEGO

<#TEXTOEXPEDIENTEEXPEDIENTE#>

<#IDENTIFICADOREXPEDIENTE#>

**Nº Expediente: SUBV24/00009**

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE LA IGLESIA DE DEUSTO

LÍNEA SUBVENCIONAL: Impacto de género en los comportamientos de juego de riesgo o de mayor gravedad.

TÍTULO DEL PROYECTO: Determinantes psicosociales y contextuales del trastorno de juego en adolescentes y jóvenes: el papel de las redes sociales.

**Nº Expediente: SUBV24/00010**

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Daño individual, familiar o social asociado a las actividades de juego en alguno de los siguientes entornos: salud personal; impacto emocional o psicológico, dificultades financieras, afectación laboral o de formación académica; dificultades en las relaciones sociales; problemas legales.

TÍTULO DEL PROYECTO: Análisis cualitativo de la percepción de los referentes sociales de los adolescentes sobre el constructo multidimensional de autor.

**Nº Expediente: SUBV24/00011**

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE GIRONA.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Daño individual, familiar o social asociado a las actividades de juego en alguno de los siguientes entornos: salud personal; impacto emocional o psicológico, dificultades financieras, afectación laboral o de formación académica; dificultades en las relaciones sociales; problemas legales.

TÍTULO DEL PROYECTO: Conducta de juego en adultos jóvenes universitarios: hacia un modelo integrador de factores protectores y de vulnerabilidad de juego problemático relacionados con trauma, victimización y suicidabilidad (GAMBLUNI).

**Nº Expediente: SUBV24/00012**

ENTIDAD: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.

Nº Ref.: <#NSOLICITUD#>

R.D. (\*): <#RESUMEN#>

(\*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

[dgoj.dgeneral@ordenacionjuego.gob.es](mailto:dgoj.dgeneral@ordenacionjuego.gob.es)

C/ ATOCHA, 3 TEL: +34 91571 40 80  
28071 MADRID FAX: +34 91571 17 36

CSV : GEN-154a-326e-b6e5-c0f3-44d9-ecde-d11a-21ad

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MIKEL ARANA ECHEZARRETA | FECHA : 20/12/2024 14:19 | Sin acción específica





MINISTERIO  
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO  
Y AGENDA 2030

SECRETARÍA GENERAL DE  
CONSUMO Y JUEGO

DIRECCIÓN GENERAL  
DE ORDENACIÓN DEL JUEGO

<#TEXTOEXPEDIENTEEXPEDIENTE#>

<#IDENTIFICADOREXPEDIENTE#>

LÍNEA SUBVENCIONAL: Daño individual, familiar o social asociado a las actividades de juego en alguno de los siguientes entornos: salud personal; impacto emocional o psicológico, dificultades financieras, afectación laboral o de formación académica; dificultades en las relaciones sociales; problemas legales.

TÍTULO DEL PROYECTO: Adicción al smartphone, pérdida de bienestar psicosocial y victimización en Internet de los jugadores de apuestas on-line.

**Nº Expediente: SUBV24/00013**

ENTIDAD: FUNDACIO PIA AUTONOMA INSTITUT PERE TARRES D'EDUCACIO EN L'ESPLAI.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Relaciones entre el sector de los videojuegos y el de las actividades de juego (loterías, juegos de azar, póquer, y/o las apuestas).

TÍTULO DEL PROYECTO: Parar la rueda: Prevención de tránsitos entre videojuegos y juegos de azar.

**Nº Expediente: SUBV24/00014**

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE GIRONA.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Detección temprana de participantes con un comportamiento de juego de riesgo o de mayor gravedad.

TÍTULO DEL PROYECTO: Un biomarcador neurofisiológico de craving en el trastorno de juego patológico: un proyecto de decodificación [D-CRAVING].

**Nº Expediente: SUBV24/00015**

ENTIDAD: UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Monitorización multimodal de la respuesta cerebral ante estímulos cognitivos, sensoriales y emocionales de la publicidad del juego de apuestas.

TÍTULO DEL PROYECTO: Detección Temprana de Conductas adictivas al juego mediante el análisis de Emociones en conversaciones en Internet.

Nº Ref.: <#NSOLICITUD#>

R.D. (\*): <#RESUMEN#>

(\*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

[dgoj.dgeneral@ordenacionjuego.gob.es](mailto:dgoj.dgeneral@ordenacionjuego.gob.es)

C/ ATOCHA, 3 TEL: +34 91571 40 80  
28071 MADRID FAX: +34 91571 17 36

CSV : GEN-154a-326e-b6e5-c0f3-44d9-ecde-d11a-21ad

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MIKEL ARANA ECHEZARRETA | FECHA : 20/12/2024 14:19 | Sin acción específica





MINISTERIO  
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO  
Y AGENDA 2030

SECRETARÍA GENERAL DE  
CONSUMO Y JUEGO

DIRECCIÓN GENERAL  
DE ORDENACIÓN DEL JUEGO

<#TEXTOEXPEDIENTEEXPEDIENTE#>

<#IDENTIFICADOREXPEDIENTE#>

**Nº Expediente: SUBV24/00016**

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE CASTILLA – LA MANCHA.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Daño individual, familiar o social asociado a las actividades de juego en alguno de los siguientes entornos: salud personal; impacto emocional o psicológico, dificultades financieras, afectación laboral o de formación académica; dificultades en las relaciones sociales; problemas legales.

TÍTULO DEL PROYECTO: Estrategias de marketing para prevenir daños asociados a las actividades de juego: análisis del comportamiento del consumidor y propuestas de detección temprana.

**Nº Expediente: SUBV24/00018**

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE CASTILLA – LA MANCHA.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Detección temprana de participantes con un comportamiento de juego de riesgo o de mayor gravedad.

TÍTULO DEL PROYECTO: DETEC-EMO 2.0: Detección Temprana de Conductas adictivas al juego mediante el análisis de emociones y rasgos de personalidad en conversaciones en Internet.

**Nº Expediente: SUBV24/00019**

ENTIDAD: UNION ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE ATENCION AL DROGODEPENDIENTE (UNAD)

LÍNEA SUBVENCIONAL: Detección temprana de participantes con un comportamiento de juego de riesgo o de mayor gravedad.

TÍTULO DEL PROYECTO: Protocolo de detección precoz integral para la prevención y gestión del juego responsable.

**Nº Expediente: SUBV24/00021**

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

Nº Ref.: <#NSOLICITUD#>

R.D. (\*): <#RESUMEN#>

(\*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

[dgoj.dgeneral@ordenacionjuego.gob.es](mailto:dgoj.dgeneral@ordenacionjuego.gob.es)

C/ ATOCHA, 3 TEL: +34 91571 40 80  
28071 MADRID FAX: +34 91571 17 36

CSV : GEN-154a-326e-b6e5-c0f3-44d9-ecde-d11a-21ad

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MIKEL ARANA ECHEZARRETA | FECHA : 20/12/2024 14:19 | Sin acción específica





MINISTERIO  
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO  
Y AGENDA 2030

SECRETARÍA GENERAL DE  
CONSUMO Y JUEGO

DIRECCIÓN GENERAL  
DE ORDENACIÓN DEL JUEGO

<#TEXTOEXPEDIENTEEXPEDIENTE#>

<#IDENTIFICADOREXPEDIENTE#>

LÍNEA SUBVENCIONAL: Detección temprana de participantes con un comportamiento de juego de riesgo o de mayor gravedad.

TÍTULO DEL PROYECTO: Detección Temprana del Trastorno de Juego por Internet mediante Videojuegos Serio.

**Nº Expediente: SUBV24/00022**

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE BARCELONA.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Mecanismos, instrumentos o procesos de minimización de las consecuencias negativas asociadas a las actividades de juego.

TÍTULO DEL PROYECTO: La música como terapia contra los trastornos del juego: Estudio en un modelo animal.

**Nº Expediente: SUBV24/00023**

ENTIDAD: FUNDACIO PER A LA UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Relaciones entre el sector de los videojuegos y el de las actividades de juego (loterías, juegos de azar, póquer, y/o las apuestas).

TÍTULO DEL PROYECTO: Gambificación, juventud y videojuegos: Investigación para promover prácticas de juego responsables.

**Nº Expediente: SUBV24/00024**

ENTIDAD: FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACION SANITARIA ARAGON.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Impacto de género en los comportamientos de juego de riesgo o de mayor gravedad.

TÍTULO DEL PROYECTO: Prevención del trastorno de juego en mujeres: Desarrollo e implementación de un programa basado en la evidencia.

**Nº Expediente: SUBV24/00025**

ENTIDAD: UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA.

Nº Ref.: <#NSOLICITUD#>

R.D. (\*): <#RESUMEN#>

(\*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

dgoj.dgeneral@ordenacionjuego.gob.es

C/ ATOCHA, 3 TEL: +34 91571 40 80  
28071 MADRID FAX: +34 91571 17 36

CSV : GEN-154a-326e-b6e5-c0f3-44d9-ecde-d11a-21ad

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : MIKEL ARANA ECHEZARRETA | FECHA : 20/12/2024 14:19 | Sin acción específica





MINISTERIO  
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO  
Y AGENDA 2030

SECRETARÍA GENERAL DE  
CONSUMO Y JUEGO

DIRECCIÓN GENERAL  
DE ORDENACIÓN DEL JUEGO

<#TEXTOEXPEDIENTEEXPEDIENTE#>

<#IDENTIFICADOREXPEDIENTE#>

LÍNEA SUBVENCIONAL: Daño individual, familiar o social asociado a las actividades de juego en alguno de los siguientes entornos: salud personal; impacto emocional o psicológico, dificultades financieras, afectación laboral o de formación académica; dificultades en las relaciones sociales; problemas legales.

TÍTULO DEL PROYECTO: El ciberacoso sexual de menores en las plataformas de juego online. Propuestas de protocolos de actuación para su prevención, detección y reacción temprana.

**Nº Expediente: SUBV24/00026**

ENTIDAD: UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Daño individual, familiar o social asociado a las actividades de juego en alguno de los siguientes entornos: salud personal; impacto emocional o psicológico, dificultades financieras, afectación laboral o de formación académica; dificultades en las relaciones sociales; problemas legales.

TÍTULO DEL PROYECTO: Estudio del daño social y coste económico de la adicción al juego en la población española (WHOWINWHOLOST).

**Nº Expediente: SUBV24/00027**

ENTIDAD: UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

LÍNEA SUBVENCIONAL: Impacto de género en los comportamientos de juego de riesgo o de mayor gravedad.

TÍTULO DEL PROYECTO: Evolución de la prevalencia de juego problemático/patológico (2018-2023) en mujeres adolescentes españolas (14-18 años) y sus factores de riesgo: Estudio observacional nacional.

**Nº Expediente: SUBV24/00028**

ENTIDAD: UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA.

Nº Ref.: <#NSOLICITUD#>

R.D. (\*): <#RESUMEN#>

(\*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

[dgoj.dgeneral@ordenacionjuego.gob.es](mailto:dgoj.dgeneral@ordenacionjuego.gob.es)

C/ ATOCHA, 3 TEL: +34 91571 40 80  
28071 MADRID FAX: +34 91571 17 36

CSV : GEN-154a-326e-b6e5-c0f3-44d9-ecde-d11a-21ad

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MIKEL ARANA ECHEZARRETA | FECHA : 20/12/2024 14:19 | Sin acción específica





MINISTERIO  
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO  
Y AGENDA 2030

SECRETARÍA GENERAL DE  
CONSUMO Y JUEGO

DIRECCIÓN GENERAL  
DE ORDENACIÓN DEL JUEGO

<#TEXTOEXPEDIENTEEXPEDIENTE#>

<#IDENTIFICADOREXPEDIENTE#>

**LÍNEA SUBVENCIONAL:** Daño individual, familiar o social asociado a las actividades de juego en alguno de los siguientes entornos: salud personal; impacto emocional o psicológico, dificultades financieras, afectación laboral o de formación académica; dificultades en las relaciones sociales; problemas legales.

**TÍTULO DEL PROYECTO:** Diagnóstico Digital: Análisis de las Percepciones Públicas en Redes Sociales de los Daños Asociados al Juego (DIDI).

**Nº Expediente: SUBV24/00030**

**ENTIDAD:** UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

**LÍNEA SUBVENCIONAL:** Daño individual, familiar o social asociado a las actividades de juego en alguno de los siguientes entornos: salud personal; impacto emocional o psicológico, dificultades financieras, afectación laboral o de formación académica; dificultades en las relaciones sociales; problemas legales.

**TÍTULO DEL PROYECTO:** Impacto del trastorno por videojuegos en la salud de la población adolescente.

**Nº Expediente: SUBV24/00031**

**ENTIDAD:** UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

**LÍNEA SUBVENCIONAL:** Mecanismos, instrumentos o procesos de minimización de las consecuencias negativas asociadas a las actividades de juego.

**TÍTULO DEL PROYECTO:** Influencia de la actividad física sobre las adicciones digitales y el consumo de bebidas energéticas en adolescentes.

**Nº Expediente: SUBV24/00032**

**ENTIDAD:** FUNDACIÓN UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA.

**LÍNEA SUBVENCIONAL:** Impacto de género en los comportamientos de juego de riesgo o de mayor gravedad.

Nº Ref.: <#NSOLICITUD#>

R.D. (\*): <#RESUMEN#>

(\*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

dgoj.dgeneral@ordenacionjuego.gob.es

C/ ATOCHA, 3 TEL: +34 91571 40 80  
28071 MADRID FAX: +34 91571 17 36

CSV : GEN-154a-326e-b6e5-c0f3-44d9-ecde-d11a-21ad

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : MIKEL ARANA ECHEZARRETA | FECHA : 20/12/2024 14:19 | Sin acción específica





<#TEXTOEXPEDIENTEEXPEDIENTE#>

<#IDENTIFICADOREXPEDIENTE#>

**TÍTULO DEL PROYECTO:** Impacto del TDAH en la progresión del Trastorno por Juego: Un estudio longitudinal de 24 semanas.

**6.-** Con fecha 18 de julio de 2024, atendiendo a la posibilidad contemplada en el artículo 12.2 de la Orden de convocatoria, que posibilita que durante la instrucción se puedan solicitar cuantos informes se estimen necesarios para resolver o que sean exigidos tanto por la Orden CSM/472/2022, de 24 de mayo, como por la Orden de convocatoria - señalando entre las posibles emisoras de los informes de valoración de los proyectos presentados en el marco de la convocatoria a la Agencia Estatal de Investigación -, se formalizó la solicitud a la Agencia Estatal de Investigación, órgano dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación, de los informes de valoración de los proyectos admitidos a la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de actividades de investigación relacionadas con la prevención de los trastornos del juego, con los efectos derivados de dichos trastornos o con los riesgos asociados a esta actividad, correspondientes al año 2024, para su evaluación científico-técnica.

**7.-** Mediante la correspondiente resolución, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 de la Orden de convocatoria, el órgano instructor procedió a suspender el plazo máximo para resolver y publicar en la sede electrónica la resolución del procedimiento de concesión, durante el período que durase la emisión de los informes previstos en el artículo 12.2 de la citada orden.

**8.-** Con fecha 28 de octubre de 2024, se reunió la Comisión de Evaluación prevista en el artículo 12.3 de la Orden de convocatoria, la cual emitió informe de la misma fecha en el que, examinados los proyectos presentados en las solicitudes de subvención admitidas y los informes expedidos por la Agencia Estatal de Investigación, se adoptaban las puntuaciones otorgadas en los mencionados informes de la Agencia Estatal de Investigación y se procedía a formular una relación priorizada de proyectos financiables para los que se proponía la concesión de la subvención, con indicación de la puntuación obtenida y la propuesta de asignación de la subvención. El mencionado informe también relacionaba los proyectos no financiables por no obtener el mínimo de puntos en la baremación prevista en el artículo 13 de la Orden de convocatoria.

Nº Ref.: <#NSOLICITUD#>

R.D. (\*): <#RESUMEN#>

(\*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.





<#TEXTOEXPEDIENTEEXPEDIENTE#>

<#IDENTIFICADOREXPEDIENTE#>

El informe de la Comisión de Evaluación fue firmado por su Presidente y por su Secretaria, y publicado en la sede electrónica de la Dirección General de Ordenación del Juego con fecha 28 de octubre de 2024.

**9.-** Con fecha 29 de octubre de 2024, a la vista del expediente y del informe de la Comisión de Evaluación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de bases y en el mismo precepto de la Orden de convocatoria, así como de lo previsto en el artículo 24 apartados 1, 2 y 3 de la LGS, el órgano instructor dictó y ordenó la publicación, en la sede electrónica de la Dirección General de Ordenación del Juego, de la propuesta de resolución provisional que relaciona aquellas de las entidades solicitantes de las subvenciones para el desarrollo de actividades de investigación relacionadas con la prevención de los trastornos del juego, con los efectos derivados de dichos trastornos o los riesgos asociados a esta actividad, correspondientes al año 2024, para las que se propone la concesión de la subvención, aquellas de las entidades suplentes que, cumpliendo las condiciones establecidas para reunir la condición de beneficiarias, no han sido estimadas por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria, y aquellas de las entidades para las que no se propone la concesión de la subvención.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Orden de convocatoria, con la publicación de la propuesta de resolución provisional se concedió un plazo de diez días hábiles para presentar alegaciones.

**10.-** Dentro del plazo para presentación de alegaciones establecido en la Propuesta de resolución provisional, formuló alegaciones la siguiente entidad interesada:

SUBV24/00007. Federación Española de Jugadores de Azar Rehabilitados.

La Comisión de Evaluación constituida al efecto por Resolución de la Dirección General de Ordenación del Juego de 3 de mayo de 2023, mediante informe de fecha 14 de noviembre de 2024, procedió a analizar el escrito de alegaciones de la Federación Española de Jugadores de Azar Rehabilitados, presentado durante el plazo establecido en la Propuesta de resolución provisional, y, en base a los motivos expuestos en el informe citado, acordó no modificar la evaluación de las solicitudes presentadas determinada mediante su primer informe de fecha 28 de octubre de 2024.

Nº Ref.: <#NSOLICITUD#>

R.D. (\*): <#RESUMEN#>

(\*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.





<#TEXTOEXPEDIENTEEXPEDIENTE#>

<#IDENTIFICADOREXPEDIENTE#>

**11.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Orden de convocatoria, con fecha de 14 de noviembre de 2024, el órgano instructor procedió a dictar la propuesta de resolución definitiva de la Subdirección General de Regulación del Juego, que contiene la relación de entidades interesadas para las que se propone la concesión de la subvención y su cuantía, especificando los criterios de valoración seguidos para efectuarla, la relación de entidades suplentes que, cumpliendo las condiciones establecidas para reunir la condición de beneficiarias, no han sido estimadas por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria, así como la relación de entidades interesadas para las que no se propone la concesión de la subvención.

De acuerdo con lo previsto en el párrafo segundo del artículo 14.2 de la Orden de convocatoria, esta propuesta de resolución definitiva fue publicada en la sede electrónica asociada a la Dirección General de Ordenación del Juego con fecha de 14 de noviembre de 2024, para que las entidades interesadas que hayan sido propuestas como beneficiarias, en el plazo de diez días hábiles, comunicaran su aceptación o renuncia a la subvención propuesta.

Antes de que hubiese transcurrido en su totalidad el plazo de diez días hábiles señalado, todas las entidades beneficiarias comunicaron su aceptación de la subvención propuesta, con excepción de la siguiente entidad, que comunicó su renuncia:

SUBV24/00013. Fundació Pia Autònoma Institut Pere Tarrés D`Educació En L`Esplai.

Título del proyecto: Parar la rueda: Prevención de tránsitos entre videojuegos y juegos de azar.

**12.-** Como consecuencia de la renuncia presentada, y en aplicación de lo previsto en el artículo 15.5 de la Orden de convocatoria, con fecha de 21 de noviembre de 2024, el órgano competente para la tramitación acordó proponer como proyectos financiables los proyectos recogidos como suplentes en el Anexo II de la Propuesta de Resolución definitiva de 14 de noviembre de 2024.

**13.-** Atendiendo a la naturaleza jurídica de las entidades finalmente beneficiarias de la subvención ha sido necesario realizar la siguiente modificación presupuestaria respecto de las partidas inicialmente previstas descritas en el Antecedente de Hecho 2 de la presente resolución:

Nº Ref.: <#NSOLICITUD#>

R.D. (\*): <#RESUMEN#>

(\*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.





<#TEXTOEXPEDIENTEEXPEDIENTE#>

<#IDENTIFICADOREXPEDIENTE#>

1. Transferencia de crédito de la asignación presupuestaria 29.10.496M.480 a la 29.10.496M.451 por un total de 142.513,90 euros.
2. Creación de la asignación presupuestaria 29.10.496M.471 y transferencia de 130.182,39 euros desde la aplicación presupuestaria 29.10.496M.480.

**14.** Por último, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 58.5 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, el órgano concedente deberá publicar la declaración de créditos disponibles y su distribución definitiva, con carácter previo a la resolución de concesión, en los mismos medios que la convocatoria, sin que tal publicidad implique la apertura de plazo para presentar nuevas solicitudes ni el inicio de nuevo cómputo de plazo para resolver, circunstancia a la que se atendió mediante Orden de fecha 13 de diciembre de 2024 publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones el 13 de diciembre de 2024, de conformidad con la cual, la cuantía máxima de las subvenciones a otorgar asciende a 927.144,80 euros, y se financia por las siguientes cuantías y con cargo a los siguientes créditos:

| Aplicación     | Importe          |
|----------------|------------------|
| 29.10.496M.451 | 558.493,90 euros |
| 29.10.496M.471 | 129.282,39 euros |
| 29.10.496M.480 | 239.368,51 euros |

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO:

**Primero.** El artículo 10 de la LGS atribuye a los Ministros y Secretarios de Estado la competencia en la Administración General del Estado para conceder subvenciones, en sus respectivos ámbitos, previa consignación presupuestaria para este fin.

Por su parte, en el párrafo d) del dispositivo Octavo de la Orden DCA/249/2024, de 15 de marzo, de fijación de límites de gasto y de delegación de competencias, se delega en las personas titulares de las direcciones generales dependientes de la Secretaría General de Consumo y Juego el ejercicio de las competencias que el ordenamiento jurídico atribuye a la persona titular del departamento en materia de becas, subvenciones y ayudas públicas, así

Nº Ref.: <#NSOLICITUD#>

R.D. (\*): <#RESUMEN#>

(\*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

dgoj.dgeneral@ordenacionjuego.gob.es

C/ ATOCHA, 3 TEL: +34 91571 40 80  
28071 MADRID FAX: +34 91571 17 36

CSV : GEN-154a-326e-b6e5-c0f3-44d9-ecde-d11a-21ad

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MIKEL ARANA ECHEZARRETA | FECHA : 20/12/2024 14:19 | Sin acción específica





<#TEXTOEXPEDIENTEEXPEDIENTE#>

<#IDENTIFICADOREXPEDIENTE#>

como la aprobación y el compromiso de gasto, por importe igual o inferior a 4.000.000 de euros.

**Segundo.** En la tramitación del expediente se ha seguido lo establecido en la Orden CSM/472/2022, de 24 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en la Orden de fecha 3 de abril de 2024, del Ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, por la que se convocaron subvenciones para el desarrollo de actividades de investigación relacionadas con la prevención de los trastornos del juego, con los efectos derivados de dichos trastornos o con los riesgos asociados a esta actividad para el ejercicio 2024, y en las demás normas aplicables.

El órgano instructor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de bases, efectuó una evaluación para verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en dicha norma para adquirir la condición de entidad beneficiaria.

**Tercero.** La comisión de Evaluación se constituyó según lo establecido en el artículo 12.4 de la Orden de bases, procediendo a evaluar las solicitudes presentadas y los informes expedidos por la Agencia Estatal de Investigación en su reunión de 28 de octubre de 2024, y sus valoraciones fueron recogidas en su informe de misma fecha, firmado por su Presidente y Secretaria.

**Cuarto.** A la vista del informe de la Comisión de Evaluación, el órgano instructor formuló propuesta de resolución provisional por la que se relacionan las entidades para las que se propone la concesión de la subvención, la cual fue publicada en la sede electrónica de la Dirección General de Ordenación del Juego con fecha 29 de octubre de 2024.

**Quinto.** En el plazo de diez días previsto en la propuesta de resolución provisional para la presentación de alegaciones, formulo sus alegaciones una entidad interesada. La Comisión de Evaluación, mediante informe de fecha 14 de noviembre de 2024, procedió a analizar las alegaciones presentadas y, en base a los motivos expuestos en el informe citado, acordó no modificar la evaluación de las solicitudes presentadas determinada mediante su primer informe de fecha 28 de octubre de 2024.

A la vista del informe de la Comisión de Evaluación sobre las alegaciones presentadas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Orden de convocatoria, el órgano el

Nº Ref.: <#NSOLICITUD#>

R.D. (\*): <#RESUMEN#>

(\*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.





<#TEXTOEXPEDIENTEEXPEDIENTE#>

<#IDENTIFICADOREXPEDIENTE#>

órgano instructor formuló propuesta de resolución definitiva, publicada en la sede electrónica de la Dirección General de Ordenación del Juego con fecha 14 de noviembre de 2024, en la que se expresan las entidades para las que se propone la concesión de la subvención, su cuantía y los criterios de valoración.

**Sexto.** De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 14.2 de la Orden de convocatoria, todas las entidades beneficiarias han comunicado expresamente, dentro del plazo de diez días hábiles, a través de sus representantes legales, la aceptación de la subvención concedida, o su renuncia a la misma, incluidas aquellas entidades inicialmente comprendidas en la relación de suplentes que han resultado finalmente beneficiarias.

**Séptimo.** Se han realizado las modificaciones presupuestarias necesarias para adaptar el crédito dispuesto para la financiación de las ayudas a la naturaleza jurídica de las entidades propuestas como beneficiarias en la propuesta de resolución de concesión y se ha publicado la declaración de créditos disponibles y su distribución definitiva en la Base de Datos Nacional de Subvenciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.5 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

En base a todo lo expuesto,

### **RESUELVE**

**Primero.** Conceder las subvenciones para el desarrollo de actividades de investigación relacionadas con la prevención de los trastornos del juego, con los efectos derivados de dichos trastornos o con los riesgos asociados a esta actividad, a las entidades que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, para la realización de los proyectos que en el mismo se mencionan y en las cuantías que allí se señalan.

El número total de entidades beneficiarias es de veintidós (22) y el importe total de las ayudas concedidas asciende a 927.144,80 euros, financiadas con cargo a las aplicaciones presupuestarias 29.10.496M.451, por importe de 558.493,90 euros, 29.10.496M.480, por importe de 239.368,51 euros y 29.10.496M.471 por importe de 129.282,39 euros del Presupuesto de gastos del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

Nº Ref.: <#NSOLICITUD#>

R.D. (\*): <#RESUMEN#>

(\*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.





<#TEXTOEXPEDIENTEEXPEDIENTE#>

<#IDENTIFICADOREXPEDIENTE#>

**Segundo.** Informar que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Orden de convocatoria, las entidades beneficiarias quedan obligadas a realizar el proyecto objeto de la subvención, de conformidad con el artículo 14 de la LGS, desde el 1 de enero de 2024 hasta el 30 de junio de 2025.

**Tercero.** Publicar la relación ordenada de entidades a las que se deniega la concesión de la subvención por no alcanzar los proyectos presentados la puntuación mínima (Anexo II).

**Cuarto.** Declarar excluidas las solicitudes que figuran en el listado definitivo de solicitudes excluidas (Anexo II de la Resolución de 14 de junio de 2024), cuyo contenido se encuentra a disposición de los interesados en la sede electrónica de la Dirección General de Ordenación del Juego, por no cumplir con los requisitos establecidos para poder participar en la convocatoria o por desistimiento de los interesados.

**Quinto.** Tomar razón de la renuncia efectuada por la entidad Fundació Pia Autònoma Institut Pere Tarrés D'Educació En L'Esplai. (SUBV24/00013), Proyecto: Parar la rueda: Prevención de tránsitos entre videojuegos y juegos de azar.

**Sexto.** La evaluación efectuada por la Comisión de Evaluación de manera pormenorizada, con las puntuaciones parciales obtenidas por cada una de las entidades participantes, siguiendo los criterios de valoración establecidos en la convocatoria, se encuentra disponible para su consulta en la sede electrónica de la Dirección General de Ordenación del Juego.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

EL MINISTRO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030

P.D. EL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN DEL JUEGO

(Orden DCA/249/2024, de 15 de marzo)

Mikel Arana Echezarreta.

Nº Ref.: <#NSOLICITUD#>

R.D. (\*): <#RESUMEN#>

(\*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.





<#TEXTOEXPEDIENTEEXPEDIENTE#>

<#IDENTIFICADOREXPEDIENTE#>

## ANEXO I

### RELACION DE ENTIDADES BENEFICIARIAS

#### **SUBV24/00014. Universidad de Girona.**

**Título:** Un biomarcador neurofisiológico de craving en el trastorno del juego: un proyecto de decodificación [D-CRAVING].

#### **Puntuación obtenida:**

- a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 57 puntos
  - Calidad: 23,50 puntos
  - Viabilidad: 19,50 puntos
  - Impacto: 14 puntos
- b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 30,50 puntos
  - Trayectoria científica: 8 puntos
  - Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 15 puntos
  - Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 2,50 puntos
  - Paridad en el equipo de investigación: 5 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 87,50 puntos

**Cuantía de la subvención:** 49.280 Euros.

#### **SUBV24/00005. Universidad Internacional de La Rioja, S.A.**

**Título:** Diseño y validación de una intervención inteligente para la prevención de compra de cajas de botín en menores de edad (WISEBox)

#### **Puntuación obtenida:**

- a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 48 puntos

Nº Ref.: <#NSOLICITUD#>

R.D. (\*): <#RESUMEN#>

(\*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.





MINISTERIO  
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO  
Y AGENDA 2030

SECRETARÍA GENERAL DE  
CONSUMO Y JUEGO

DIRECCIÓN GENERAL  
DE ORDENACIÓN DEL JUEGO

<#TEXTOEXPEDIENTEEXPEDIENTE#>

<#IDENTIFICADOREXPEDIENTE#>

- Calidad: 19 puntos
- Viabilidad: 15 puntos
- Impacto: 14 puntos
- b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 38 puntos
  - Trayectoria científica: 9 puntos
  - Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 20 puntos
  - Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 4 puntos
  - Paridad en el equipo de investigación: 5 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 86 puntos

**Cuantía de la subvención:** 12.622 Euros.

**SUBV24/00027. Universidad Rey Juan Carlos.**

**Título:** Evolución de la prevalencia de juego problemático/patológico (2018-2023) en mujeres adolescentes españolas (14-18 años) y sus factores de riesgo: Estudio observacional nacional.

**Puntuación obtenida:**

- a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 49 puntos
  - Calidad: 21 puntos
  - Viabilidad: 15 puntos
  - Impacto: 13 puntos
- b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 37 puntos
  - Trayectoria científica: 10 puntos
  - Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 18 puntos
  - Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 4 puntos
  - Paridad en el equipo de investigación: 5 puntos

Nº Ref.: <#NSOLICITUD#>

R.D. (\*): <#RESUMEN#>

(\*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

[dgoj.dgeneral@ordenacionjuego.gob.es](mailto:dgoj.dgeneral@ordenacionjuego.gob.es)

C/ ATOCHA, 3 TEL: +34 91571 40 80  
28071 MADRID FAX: +34 91571 17 36

CSV : GEN-154a-326e-b6e5-c0f3-44d9-ecde-d11a-21ad

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MIKEL ARANA ECHEZARRETA | FECHA : 20/12/2024 14:19 | Sin acción específica





MINISTERIO  
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO  
Y AGENDA 2030

SECRETARÍA GENERAL DE  
CONSUMO Y JUEGO

DIRECCIÓN GENERAL  
DE ORDENACIÓN DEL JUEGO

<#TEXTOEXPEDIENTEEXPEDIENTE#>

<#IDENTIFICADOREXPEDIENTE#>

Total puntuación de 0 a 100: 86 puntos

**Cuantía de la subvención:** 8.700 Euros.

**SUBV24/00001. Fundación Santa María la Real Del Patrimonio Histórico.**

**Título:** Empleo en juego: análisis y prevención del impacto laboral del juego con dinero.

**Puntuación obtenida:**

- a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 48,30 puntos
  - Calidad: 21,50 puntos
  - Viabilidad: 15,70 puntos
  - Impacto: 11,10 puntos
- b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 34,60 puntos
  - Trayectoria científica: 9 puntos
  - Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 16,80 puntos
  - Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 3,80 puntos
  - Paridad en el equipo de investigación: 5 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 82,90 puntos

**Cuantía de la subvención:** 81.786,60 Euros.

**SUBV24/00028. Universidad Internacional de La Rioja, S.A.**

**Título:** Diagnóstico Digital: Análisis de las Percepciones Públicas en Redes Sociales de los Daños Asociados al Juego (DIDI)

**Puntuación obtenida:**

Nº Ref.: <#NSOLICITUD#>

R.D. (\*): <#RESUMEN#>

(\*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

dgoj.dgeneral@ordenacionjuego.gob.es

C/ ATOCHA, 3 TEL: +34 91571 40 80  
28071 MADRID FAX: +34 91571 17 36

CSV : GEN-154a-326e-b6e5-c0f3-44d9-ecde-d11a-21ad

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : MIKEL ARANA ECHEZARRETA | FECHA : 20/12/2024 14:19 | Sin acción específica





<#TEXTOEXPEDIENTEEXPEDIENTE#>

<#IDENTIFICADOREXPEDIENTE#>

- a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 45 puntos
- Calidad: 18 puntos
  - Viabilidad: 14 puntos
  - Impacto: 13 puntos
- b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 37 puntos
- Trayectoria científica: 9 puntos
  - Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 18 puntos
  - Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 5 puntos
  - Paridad en el equipo de investigación: 5 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 82 puntos

**Cuantía de la subvención:** 38.962,39 Euros.

**SUBV24/00022. Universidad de Barcelona.**

**Título:** La música como terapia contra los trastornos del juego: Estudio en un modelo animal.

**Puntuación obtenida:**

- a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 43,50 puntos
- Calidad: 16 puntos
  - Viabilidad: 17 puntos
  - Impacto: 10,50 puntos
- b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 33,50 puntos
- Trayectoria científica: 8 puntos
  - Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 15,50 puntos
  - Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 5 puntos
  - Paridad en el equipo de investigación: 5 puntos

Nº Ref.: <#NSOLICITUD#>

R.D. (\*): <#RESUMEN#>

(\*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.





MINISTERIO  
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO  
Y AGENDA 2030

SECRETARÍA GENERAL DE  
CONSUMO Y JUEGO

DIRECCIÓN GENERAL  
DE ORDENACIÓN DEL JUEGO

<#TEXTOEXPEDIENTEEXPEDIENTE#>

<#IDENTIFICADOREXPEDIENTE#>

Total puntuación de 0 a 100: 77 puntos

**Cuantía de la subvención:** 42.550 Euros.

**SUBV24/00010. Universidad de Zaragoza.**

**Título:** Análisis cualitativo de la percepción de los referentes sociales de los adolescentes sobre el constructo multidimensional de autor

**Puntuación obtenida:**

- a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 46 puntos
  - Calidad: 19 puntos
  - Viabilidad: 16 puntos
  - Impacto: 11 puntos
- b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 31 puntos
  - Trayectoria científica: 9 puntos
  - Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 17 puntos
  - Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 5 puntos
  - Paridad en el equipo de investigación: 0 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 77 puntos

**Cuantía de la subvención:** 26.896,12 Euros.

**SUBV24/00009. Universidad de la Iglesia de Deusto.**

**Título:** Determinantes psicosociales y contextuales del trastorno de juego en adolescentes y jóvenes: el papel de las redes sociales.

**Puntuación obtenida:**

Nº Ref.: <#NSOLICITUD#>

R.D. (\*): <#RESUMEN#>

(\*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

[dgoj.dgeneral@ordenacionjuego.gob.es](mailto:dgoj.dgeneral@ordenacionjuego.gob.es)

C/ ATOCHA, 3 TEL: +34 91571 40 80  
28071 MADRID FAX: +34 91571 17 36

CSV : GEN-154a-326e-b6e5-c0f3-44d9-ecde-d11a-21ad

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MIKEL ARANA ECHEZARRETA | FECHA : 20/12/2024 14:19 | Sin acción específica





<#TEXTOEXPEDIENTEEXPEDIENTE#>

<#IDENTIFICADOREXPEDIENTE#>

- a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 37 puntos
  - Calidad: 16 puntos
  - Viabilidad: 12 puntos
  - Impacto: 9 puntos
- b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 36 puntos
  - Trayectoria científica: 8 puntos
  - Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 18 puntos
  - Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 5 puntos
  - Paridad en el equipo de investigación: 5 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 73 puntos

**Cuantía de la subvención:** 79.371,91 Euros.

**SUBV24/00025. Universidad Internacional de La Rioja, S.A.**

**Título:** El ciberacoso sexual de menores en las plataformas de juego online. Propuestas de protocolos de actuación para su prevención, detección y reacción temprana

**Puntuación obtenida:**

- a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 51,50 puntos
  - Calidad: 24 puntos
  - Viabilidad: 14,50 puntos
  - Impacto: 13 puntos
- b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 21,50 puntos
  - Trayectoria científica: 4 puntos
  - Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 10,50 puntos
  - Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 2 puntos

Nº Ref.: <#NSOLICITUD#>

R.D. (\*): <#RESUMEN#>

(\*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.





MINISTERIO  
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO  
Y AGENDA 2030

SECRETARÍA GENERAL DE  
CONSUMO Y JUEGO

DIRECCIÓN GENERAL  
DE ORDENACIÓN DEL JUEGO

<#TEXTOEXPEDIENTEEXPEDIENTE#>

<#IDENTIFICADOREXPEDIENTE#>

- Paridad en el equipo de investigación: 5 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 73 puntos

**Cuantía de la subvención:** 15.553 Euros.

**SUBV24/00006. Grados y Postgrados Villanueva, S.A.**

**Título:** El efecto boomerang en campañas de prevención del juego problemático en públicos vulnerables

**Puntuación obtenida:**

- a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 52,50 puntos
  - Calidad: 22 puntos
  - Viabilidad: 18 puntos
  - Impacto: 12,50 puntos
- b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 20 puntos
  - Trayectoria científica: 6 puntos
  - Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 12 puntos
  - Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 2 puntos
  - Paridad en el equipo de investigación: 0 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 72,50 puntos

**Cuantía de la subvención:** 36.545 Euros.

**SUBV24/00018. Universidad de Castilla La Mancha.**

**Título:** DETEC-EMO 2.0: DEtección Temprana de Conductas adictivas al juego mediante el análisis de EMOCiones y rasgos de personalidad en conversaciones en Internet.

Nº Ref.: <#NSOLICITUD#>

R.D. (\*): <#RESUMEN#>

(\*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

[dgoj.dgeneral@ordenacionjuego.gob.es](mailto:dgoj.dgeneral@ordenacionjuego.gob.es)

C/ ATOCHA, 3 TEL: +34 91571 40 80  
28071 MADRID FAX: +34 91571 17 36

CSV : GEN-154a-326e-b6e5-c0f3-44d9-ecde-d11a-21ad

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MIKEL ARANA ECHEZARRETA | FECHA : 20/12/2024 14:19 | Sin acción específica





<#TEXTOEXPEDIENTEEXPEDIENTE#>

<#IDENTIFICADOREXPEDIENTE#>

### Puntuación obtenida:

- a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 44 puntos
  - Calidad: 17 puntos
  - Viabilidad: 16 puntos
  - Impacto: 11 puntos
- b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 27 puntos
  - Trayectoria científica: 8 puntos
  - Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 15 puntos
  - Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 4 puntos
  - Paridad en el equipo de investigación: 0 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 71 puntos

**Cuantía de la subvención:** 40.175,60 Euros.

### **SUBV24/00003. Universidad Complutense de Madrid.**

**Título:** Regulación emocional y uso problemático de juegos de azar y videojuegos en jóvenes de 25 a 34 años (REJUVI)

### Puntuación obtenida:

- a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 33 puntos
  - Calidad: 14 puntos
  - Viabilidad: 14 puntos
  - Impacto: 5 puntos
- b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 36 puntos
  - Trayectoria científica: 9 puntos
  - Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 19 puntos

Nº Ref.: <#NSOLICITUD#>

R.D. (\*): <#RESUMEN#>

(\*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.





MINISTERIO  
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO  
Y AGENDA 2030

SECRETARÍA GENERAL DE  
CONSUMO Y JUEGO

DIRECCIÓN GENERAL  
DE ORDENACIÓN DEL JUEGO

<#TEXTOEXPEDIENTEEXPEDIENTE#>

<#IDENTIFICADOREXPEDIENTE#>

- Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 3 puntos
- Paridad en el equipo de investigación: 5 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 69 puntos

**Cuantía de la subvención:** 40.575,46 Euros.

**SUBV24/00031. Universidad Rey Juan Carlos.**

**Título:** Influencia de la actividad física sobre las adicciones digitales y el consumo de bebidas energéticas en adolescentes.

**Puntuación obtenida:**

- a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 32 puntos
  - Calidad: 12,50 puntos
  - Viabilidad: 10 puntos
  - Impacto: 9,50 puntos
- b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 33 puntos
  - Trayectoria científica: 7,50 puntos
  - Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 16 puntos
  - Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 4,50 puntos
  - Paridad en el equipo de investigación: 5 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 65 puntos

**Cuantía de la subvención:** 35.180 Euros.

**SUBV24/00021. Universidad de Málaga.**

**Título:** Detección Temprana del Trastorno de Juego por Internet mediante Videojuegos Serio.

Nº Ref.: <#NSOLICITUD#>

R.D. (\*): <#RESUMEN#>

(\*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

dgoj.dgeneral@ordenacionjuego.gob.es

C/ ATOCHA, 3 TEL: +34 91571 40 80  
28071 MADRID FAX: +34 91571 17 36

CSV : GEN-154a-326e-b6e5-c0f3-44d9-ecde-d11a-21ad

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : MIKEL ARANA ECHEZARRETA | FECHA : 20/12/2024 14:19 | Sin acción específica





<#TEXTOEXPEDIENTEEXPEDIENTE#>

<#IDENTIFICADOREXPEDIENTE#>

### Puntuación obtenida:

- a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 33 puntos
  - Calidad: 12 puntos
  - Viabilidad: 12 puntos
  - Impacto: 9 puntos
- b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 31 puntos
  - Trayectoria científica: 10 puntos
  - Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 16 puntos
  - Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 5 puntos
  - Paridad en el equipo de investigación: 0 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 64 puntos

**Cuantía de la subvención:** 18.600 Euros.

### **SUBV24/00012. Universidad Politécnica de Madrid.**

**Título:** Adicción al smartphone, pérdida de bienestar psicosocial y victimización en Internet de los jugadores de apuestas on-line.

### Puntuación obtenida:

- a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 37 puntos
  - Calidad: 17 puntos
  - Viabilidad: 9 puntos
  - Impacto: 11 puntos
- b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 27 puntos
  - Trayectoria científica: 6 puntos
  - Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 12 puntos

Nº Ref.: <#NSOLICITUD#>

R.D. (\*): <#RESUMEN#>

(\*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.





MINISTERIO  
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO  
Y AGENDA 2030

SECRETARÍA GENERAL DE  
CONSUMO Y JUEGO

DIRECCIÓN GENERAL  
DE ORDENACIÓN DEL JUEGO

<#TEXTOEXPEDIENTEEXPEDIENTE#>

<#IDENTIFICADOREXPEDIENTE#>

- Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 4 puntos
- Paridad en el equipo de investigación: 5 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 64 puntos

**Cuantía de la subvención:** 42.380 Euros.

**SUBV24/00024. Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Aragón.**

**Título:** Prevención del trastorno de juego en mujeres: Desarrollo e implementación de un programa basado en la evidencia.

**Puntuación obtenida:**

- a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 34 puntos
  - Calidad: 13 puntos
  - Viabilidad: 12 puntos
  - Impacto: 9 puntos
- b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 29,50 puntos
  - Trayectoria científica: 9 puntos
  - Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 11 puntos
  - Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 4,50 puntos
  - Paridad en el equipo de investigación: 5 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 63,50 puntos

**Cuantía de la subvención:** 47.941 Euros.

**SUBV24/00015. Universidad Miguel Hernández de Elche.**

Nº Ref.: <#NSOLICITUD#>

R.D. (\*): <#RESUMEN#>

(\*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

[dgoj.dgeneral@ordenacionjuego.gob.es](mailto:dgoj.dgeneral@ordenacionjuego.gob.es)

C/ ATOCHA, 3 TEL: +34 91571 40 80  
28071 MADRID FAX: +34 91571 17 36

CSV : GEN-154a-326e-b6e5-c0f3-44d9-ecde-d11a-21ad

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MIKEL ARANA ECHEZARRETA | FECHA : 20/12/2024 14:19 | Sin acción específica





<#TEXTOEXPEDIENTEEXPEDIENTE#>

<#IDENTIFICADOREXPEDIENTE#>

**Título:** Monitorización multimodal de la respuesta cerebral ante estímulos cognitivos, sensoriales y emocionales de la publicidad del juego de apuestas.

**Puntuación obtenida:**

- a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 40,50 puntos
  - Calidad: 16,50 puntos
  - Viabilidad: 14,50 puntos
  - Impacto: 9,50 puntos
- b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 22,50 puntos
  - Trayectoria científica: 7 puntos
  - Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 12,50 puntos
  - Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 3 puntos
  - Paridad en el equipo de investigación: 0 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 63 puntos

**Cuantía de la subvención:** 46.640 Euros.

**SUBV24/00023. Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya.**

**Título:** Gamblificación, juventud y videojuegos: Investigación para promover prácticas de juego responsables

**Puntuación obtenida:**

- a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 34,70 puntos
  - Calidad: 14,20 puntos
  - Viabilidad: 11 puntos
  - Impacto: 9,50 puntos

Nº Ref.: <#NSOLICITUD#>

R.D. (\*): <#RESUMEN#>

(\*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.





<#TEXTOEXPEDIENTEEXPEDIENTE#>

<#IDENTIFICADOREXPEDIENTE#>

b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 27,50 puntos

- Trayectoria científica: 7 puntos
- Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 16 puntos
- Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 4,50 puntos
- Paridad en el equipo de investigación: 0 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 62,20 puntos

**Cuantía de la subvención: 78.210 Euros.**

**SUBV24/00026. Universidad Internacional de La Rioja, S.A.**

**Título:** Estudio del daño social y coste económico de la adicción al juego en la población española (WHOWINWHOLOST).

**Puntuación obtenida:**

a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 36 puntos

- Calidad: 17 puntos
- Viabilidad: 11 puntos
- Impacto: 8 puntos

b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 24 puntos

- Trayectoria científica: 5 puntos
- Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 11 puntos
- Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 3 puntos
- Paridad en el equipo de investigación: 5 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 60 puntos

**Cuantía de la subvención: 25.600 Euros.**

Nº Ref.: <#NSOLICITUD#>

R.D. (\*): <#RESUMEN#>

(\*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.





MINISTERIO  
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO  
Y AGENDA 2030

SECRETARÍA GENERAL DE  
CONSUMO Y JUEGO

DIRECCIÓN GENERAL  
DE ORDENACIÓN DEL JUEGO

<#TEXTOEXPEDIENTEEXPEDIENTE#>

<#IDENTIFICADOREXPEDIENTE#>

### **SUBV24/00002. Universidad Complutense de Madrid.**

**Título:** Ni Gaming ni Gambling: Riesgos psicológicos y sociales de los juegos de caja de botín.

#### **Puntuación obtenida:**

- a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 37 puntos
  - Calidad: 15 puntos
  - Viabilidad: 14 puntos
  - Impacto: 8 puntos
- b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 23 puntos
  - Trayectoria científica: 8 puntos
  - Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 12 puntos
  - Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 3 puntos
  - Paridad en el equipo de investigación: 0 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 60 puntos

**Cuantía de la subvención:** 49.675,72 Euros.

### **SUBV24/00016. Universidad de Castilla – La Mancha.**

**Título:** Estrategias de marketing para prevenir daños asociados a las actividades de juego: Análisis del comportamiento del consumidor y propuestas de detección temprana.

#### **Puntuación obtenida:**

- a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 33 puntos
  - Calidad: 16 puntos
  - Viabilidad: 10 puntos
  - Impacto: 7 puntos
- b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 22 puntos

Nº Ref.: <#NSOLICITUD#>

R.D. (\*): <#RESUMEN#>

(\*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

[dgoj.dgeneral@ordenacionjuego.gob.es](mailto:dgoj.dgeneral@ordenacionjuego.gob.es)

C/ ATOCHA, 3 TEL: +34 91571 40 80  
28071 MADRID FAX: +34 91571 17 36

CSV : GEN-154a-326e-b6e5-c0f3-44d9-ecde-d11a-21ad

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MIKEL ARANA ECHEZARRETA | FECHA : 20/12/2024 14:19 | Sin acción específica





<#TEXTOEXPEDIENTEEXPEDIENTE#>

<#IDENTIFICADOREXPEDIENTE#>

- Trayectoria científica: 7 puntos
- Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 5 puntos
- Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 5 puntos
- Paridad en el equipo de investigación: 5 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 55 puntos

**Cuantía de la subvención:** 100.000 Euros.

**SUBV24/00004. Universidad Complutense de Madrid.**

**Título:** Actividad de la corteza prefrontal como biomarcador en trastornos de juego problemático.

**Puntuación obtenida:**

- a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 32 puntos
  - Calidad: 14 puntos
  - Viabilidad: 10 puntos
  - Impacto: 8 puntos
- b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 20 puntos
  - Trayectoria científica: 6 puntos
  - Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 6 puntos
  - Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 3 puntos
  - Paridad en el equipo de investigación: 5 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 52 puntos

**Cuantía de la subvención:** 9.900 Euros.

Nº Ref.: <#NSOLICITUD#>

R.D. (\*): <#RESUMEN#>

(\*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.





MINISTERIO  
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO  
Y AGENDA 2030

SECRETARÍA GENERAL DE  
CONSUMO Y JUEGO

DIRECCIÓN GENERAL  
DE ORDENACIÓN DEL JUEGO

<#TEXTOEXPEDIENTEEXPEDIENTE#>

<#IDENTIFICADOREXPEDIENTE#>

Nº Ref.: <#NSOLICITUD#>

R.D. (\*): <#RESUMEN#>

(\*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

[dgoj.dgeneral@ordenacionjuego.gob.es](mailto:dgoj.dgeneral@ordenacionjuego.gob.es)

C/ ATOCHA, 3 TEL: +34 91571 40 80  
28071 MADRID FAX: +34 91571 17 36

CSV : GEN-154a-326e-b6e5-c0f3-44d9-ecde-d11a-21ad

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MIKEL ARANA ECHEZARRETA | FECHA : 20/12/2024 14:19 | Sin acción específica





<#TEXTOEXPEDIENTEEXPEDIENTE#>

<#IDENTIFICADOREXPEDIENTE#>

## ANEXO II

### RELACIÓN DE ENTIDADES A LAS QUE SE DENIEGA LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN POR NO ALCANZAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA LOS PROYECTOS PRESENTADOS

#### **SUBV24/00011. Universidad de Girona.**

**Título:** Conducta de juego en adultos jóvenes universitarios: hacia un modelo integrador de factores protectores y de vulnerabilidad de juego problemático relacionados con trauma, victimización y suicidabilidad (GAMBLUNI).

**Motivo de la no financiación:** El proyecto no ha alcanzado la puntuación mínima de 30 puntos en el criterio de "Calidad, viabilidad e impacto de la propuesta", de conformidad con lo dispuesto en el párrafo a) del artículo 13 de la orden de la convocatoria.

#### **SUBV24/00007. Federación Española de Jugadores de Azar Rehabilitados (FEJAR).**

**Título:** Perfiles de personas con trastorno por juego en centros de rehabilitación de FEJAR. Identificación, variables y comorbilidad.

**Motivo de la no financiación:** El proyecto no ha alcanzado la puntuación mínima de 20 puntos en el criterio de "Valoración del equipo de investigación", de conformidad con lo dispuesto en el párrafo b) del artículo 13 de la orden de la convocatoria.

#### **SUBV24/00030. Universidad Rey Juan Carlos.**

**Título:** Impacto del trastorno por videojuegos en la salud de la población adolescente.

**Motivo de la no financiación:** El proyecto no ha alcanzado la puntuación mínima de 20 puntos en el criterio de "Valoración del equipo de investigación", de conformidad con lo dispuesto en el párrafo b) del artículo 13 de la orden de la convocatoria.

#### **SUBV24/00019. Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogo dependiente (UNAD).**

Nº Ref.: <#NSOLICITUD#>

R.D. (\*): <#RESUMEN#>

(\*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.





MINISTERIO  
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO  
Y AGENDA 2030

SECRETARÍA GENERAL DE  
CONSUMO Y JUEGO

DIRECCIÓN GENERAL  
DE ORDENACIÓN DEL JUEGO

<#TEXTOEXPEDIENTEEXPEDIENTE#>

<#IDENTIFICADOREXPEDIENTE#>

**Título:** Protocolo de detección precoz integral para la prevención y gestión del juego responsable.

**Motivo de la no financiación:** El proyecto no ha alcanzado la puntuación mínima de 30 puntos en el criterio de "Calidad, viabilidad e impacto de la propuesta", de conformidad con lo dispuesto en el párrafo a) del artículo 13 de la orden de la convocatoria.

**SUBV24/00032. Fundación Universidad Francisco de Vitoria.**

**Título:** Impacto del TDAH en la progresión del Trastorno por Juego: Un estudio longitudinal de 24 semanas.

**Motivo de la no financiación:** El proyecto no ha alcanzado la puntuación mínima de 30 puntos en el criterio de "Calidad, viabilidad e impacto de la propuesta", ni la puntuación mínima de 20 puntos en el criterio de "Valoración del equipo de investigación", de conformidad con lo dispuesto en los párrafos a) y b) del artículo 13 de la orden de la convocatoria.

Nº Ref.: <#NSOLICITUD#>

R.D. (\*): <#RESUMEN#>

(\*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

dgoj.dgeneral@ordenacionjuego.gob.es

C/ ATOCHA, 3 TEL: +34 91571 40 80  
28071 MADRID FAX: +34 91571 17 36

CSV : GEN-154a-326e-b6e5-c0f3-44d9-ecde-d11a-21ad

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : MIKEL ARANA ECHEZARRETA | FECHA : 20/12/2024 14:19 | Sin acción específica





MINISTERIO  
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO  
Y AGENDA 2030

SECRETARÍA GENERAL DE  
CONSUMO Y JUEGO

DIRECCIÓN GENERAL  
DE ORDENACIÓN DEL JUEGO

<#TEXTOEXPEDIENTEEXPEDIENTE#>

<#IDENTIFICADOREXPEDIENTE#>

### ANEXO III

## RELACIÓN DE ENTIDADES QUE HAN RENUNCIADO A LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

### SUBV24/00013. Fundació Pía Autònoma Institut Pere Tarrés D`Educació en L`Esplai.

**Título:** Parar la rueda: Prevención de tránsitos entre videojuegos y juegos de azar.

**Puntuación obtenida:**

- a) Criterio de calidad, viabilidad e impacto de la propuesta: (mínimo 30 puntos): 52,40 puntos
  - Calidad: 22,80 puntos
  - Viabilidad: 16,60 puntos
  - Impacto: 13 puntos
- b) Valoración del equipo de investigación: (mínimo 20 puntos): 36 puntos
  - Trayectoria científica: 9 puntos
  - Calidad de las contribuciones científico-técnicas y otros resultados obtenidos: 17,50 puntos
  - Dirección y participación en proyectos públicos de investigación nacionales e internacionales: 4,50 puntos
  - Paridad en el equipo de investigación: 5 puntos

Total puntuación de 0 a 100: 88,40 puntos

**Propuesta de asignación de subvención:** 90.344,45 Euros.

Nº Ref.: <#NSOLICITUD#>

R.D. (\*): <#RESUMEN#>

(\*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

[dgoj.dgeneral@ordenacionjuego.gob.es](mailto:dgoj.dgeneral@ordenacionjuego.gob.es)

C/ ATOCHA, 3 TEL: +34 91571 40 80  
28071 MADRID FAX: +34 91571 17 36

CSV : GEN-154a-326e-b6e5-c0f3-44d9-ecde-d11a-21ad

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MIKEL ARANA ECHEZARRETA | FECHA : 20/12/2024 14:19 | Sin acción específica

